

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, Cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú."



"Año de la Universalización de la Salud"

ACUERDO DE CONCEJO Nº. 033/2020-MPL. Lambayeque, de 05 de Junio de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley Nº 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria Virtual, la regidora Luz Amalia Zamora Mejía, efectúa pedido de información a ser elevada a la Estación Orden del Día, solicitando que la Gerencia de Administración y Finanzas informe acerca de las actuaciones preparatorias efectuadas en las compras de los alimentos realizadas por la MPL para el Área de Comedores durante los años 2019 y 2020, todo ello en cumplimiento a sus funciones de fiscalización contempladas en el artículo 10° inc. 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, considerando que la solicitud de información se encuentra contemplada en el Reglamento Interno del Concejo Municipal en su artículo 28° respecto a la Fiscalización de los actos de la Administración Municipal precisando que corresponde al Secretario General tramitar el pedido de información a fin de que los funcionarios y personas jurídicas sometidas a la jurisdicción municipal respondan por escrito lo solicitado y/o pongan a disposición los documentos sustentatorios, bajo responsabilidad y previo Acuerdo de Concejo. Se somete a debate del pleno para su aprobación.

POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Décima Primera Sesión Ordinaria realizada de manera virtual de fecha 04 de Junio de 2020, cuya Acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: José Antonio Eneque Soraluz, Luz Amalia Zamora Mejía, Luis Alberto Mancilla Suarez, Augusta Ercilia Sorogastúa Damián, Manuel Vidaurre Yerren, José Jesús Andrés Arévalo Coronado, Emerson Balver Arroyo Chaquila, Emilio Siesquen Inoñan, Carlos Leoncio Monsalve Navarrete, Lucio Aquino Zeña, Mayra Teresa de Jesús Velezmoro Delgado, Carlos Armando Inga Bustamante y Delia María Gamero Silvestre, y; con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por UNANIMIDAD;

MUNICIPALUAD PROVINCIAL DE AMBAYEQUE

eximater Rodrightez Alvarado

iffro del Bicentenario! 27 dic. 1820 / 2020 Calle Bolívar N° 400 (074) 281911 www.munilambayeque.gob.pe

Lambayeque, Ciudad Generosa y Benemérita.

Now We will be the second of t



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, Cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú."



ACUERDO DE CONCEJO Nº. 033/2020-MPL-PAG. 02

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO .- APROBAR, el pedido de información efectuada por la regidora Luz Amalia Zamora Mejía, quien solicita que la Gerencia de Administración y Finanzas informe acerca de las actuaciones preparatorias efectuadas en las compras de los alimentos realizadas por la MPL, para el Área de Comedores durante los años 2019 y 2020; todo ello en cumplimiento a sus funciones de fiscalización contempladas en el artículo 10° inc. 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

ARTÍCULO SEGUNDO .- DISPONER, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y otras áreas competentes, adopten las acciones administrativas necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

horodo

DISTRIBUCION:

Alcaldia (02); Sala de Regidores; Gerencia Municipal Gerencia de Asesoria Jurídica Gerencia de Recursos Humanos Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental Gerencia de Tránsito, Transportes y Equipo Mecánico **GAyF GPP GEDEIS** Secretaria General. Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa. Portal Transparencia Públicación Archivo.

Lambayeque, Ciudad Generosa y Benemérita. ifino del Bicentenario! 27 dic. 1820 / 2020

Calle Bolívar N° 400 (074) 281911 www.munilambayeque.gob.pe

AMBAYEQUE